

II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Parlamento de Canarias

2409 ACUERDO de 11 de mayo de 2017, de la Mesa, por el que se amplía el número de plazas de la convocatoria de 1 de septiembre de 2016, de pruebas selectivas, acceso libre, por el sistema de concurso-oposición, a plazas vacantes del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria.

Por Acuerdo de la Mesa de 28 de abril de 2015 (BOPC nº 174, de 8.5.15) se aprobó la Oferta de Empleo Público del Parlamento de Canarias, para el año 2015, incluyendo la provisión de tres plazas del Cuerpo de Ujieres y Conductores de Parlamento de Canarias. Posteriormente, por Acuerdo de la Mesa de 4 de febrero de 2016 (BOPC nº 49, de 22.2.16) se aprobó la Oferta de Empleo Público del Parlamento de Canarias, para el año 2016, incluyendo la provisión de una plaza del Cuerpo de Ujieres y Conductores de Parlamento de Canarias. En relación con ello, el punto 6 de esta, relativo a la acumulación de vacantes, señala, en el apartado 6.1, que la convocatoria de los procesos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, incluirá las plazas de las ofertas públicas de empleo del Parlamento de Canarias de 2015 y 2016.

Asimismo, el apartado 6.2 de la Oferta de Empleo de 2016 recogía que: En el supuesto que, con posterioridad a la aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2016, surgieran nuevas plazas vacantes cuya cobertura fuera necesaria podrá ampliarse el número de plazas ofertadas hasta antes de la celebración del primer ejercicio de la respectiva convocatoria.

Por Acuerdo de la Mesa de 1 de septiembre de 2016, se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas, acceso libre, por el sistema de concurso-oposición, a plazas vacantes del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria (Grupo D), cuya base primera, punto 1, prevé que serán objeto de dicha convocatoria cuatro plazas, ampliables antes de la celebración del primer ejercicio de la presente convocatoria por acuerdo de la Mesa si surgieran nuevas plazas vacantes cuya cobertura fuera necesaria, esto es, antes del 3 de junio de 2017, fecha prevista para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, fijada por Resolución de la Presidenta, de 30 de enero de 2017.

Desde la convocatoria del concurso-oposición al Cuerpo de Ujieres y Conductores el 1 de septiembre de 2016, han quedado vacantes nuevas plazas en el Cuerpo de Ujieres y Conductores, como consecuencia de la resolución de diferentes convocatorias de provisión de puestos de trabajo, previéndose que, próximamente, se produzca otra vacante, lo que, unido al incremento de la actividad parlamentaria en todos los Servicios/Unidades de la Cámara, hace necesario que, para atender las necesidades de servicio, se amplíe en tres, el número de plazas convocadas para la provisión por el sistema de concurso-oposición, acceso libre, del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria, de la convocatoria aprobada por Acuerdo de la Mesa de 1 de septiembre de 2016, siendo siete el número total de plazas convocadas.

Teniendo en cuenta lo expuesto, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1.- Ampliar en tres, el número de plazas convocadas para la provisión por el sistema de concurso-oposición, acceso libre, del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria, de la convocatoria aprobada por Acuerdo de la Mesa de 1 de septiembre de 2016, siendo el total de siete el número de plazas convocadas.

2.- El presente Acuerdo surtirá efectos desde su adopción.

3.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias y en el Boletín Oficial de Canarias.

En la Sede del Parlamento de Canarias, a 11 de mayo de 2017.- El Secretario Primero, Mario Cabrera González.- Vº.Bº.: la Presidenta, Carolina Darias San Sebastián.